

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso j, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere los gastos de comunicación social, se da cuenta que, dentro del periodo del mes de Octubre a Diciembre del año 2021, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no ha realizado gastos de comunicación social.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 03 TRES DE ENERO DEL 2022 "2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

ALHÍA YOLLIZTLÍ SANCHEZ AGUIRRE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE